APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE FUNCIONARIA DE LA UNIDAD EDUCATIVA TOMAS LAGO

DECRETO (E) Nº 572

FECHA, 18 FEB 2016

VISTOS: El D.F.L N° 1-3063 de 1980 del Ministerio de Interior sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistemático de la Ley 19.70 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales de las Comunas que indican", Ley Nº 20.883 del 02.12.2015, otorga reajuste de remuneraciones a los trabajadores del Sector Publico, concede aguinaldos que señala y concede otros beneficios que indica.

CONSIDERANDO:

1.- Ley Nº 20.883 articulo Nº 59 a contar del 01 de enero de 2016, otorgase un bono, de cargo fiscal, al personal Asistente de la Educación regido por la Ley Nº 19.464.-, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a $ 337.900 del mes inmediatamente anterior a su pago y que tengan un contrato vigente.

2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 18.02.2016.

3.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 18 de febrero de 2016 de funcionaria de la Unidad Educativa Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, donde se modifica la remuneración bruta mensual a contar del 01 de enero del 2016, como sigue:

N°	*Nombre y Apellidos*	*R.U.T.*	*Nº D.A.*	*F.D.A.*	*T.CONTRATO*	*VALOR BONO*	*TOTAL IMPONIBLE*
1	Gabriel Alejandro Fuentes Lobos	16.140.102-1	8107	30/12/2015	Plazo Fijo	$ 16.705.-	$ 390.705.-

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18.02.2016 de funcionaria de la Unidad Educativa Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, cual se modifica el punto Tercero "De la Remuneración" incorporando el bono para auxiliares a contar del 01 de enero del 2016, como sigue:

N°	*Nombre y Apellidos*	*R.U.T.*	*Nº D.A.*	*F.D.A.*	*T.CONTRATO*	*VALOR BONO*	*TOTAL IMPONIBLE*
1	Gabriel Alejandro Fuentes Lobos	16.140.102-1	8107	30/12/2015	Plazo Fijo	$ 16.705.-	$ 390.705.-

2.-IMPUTESE, el gasto que corresponde al Subtitulo 21, Ítem 03. Personal a contrata del Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMITASE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE(S) CHILLAN VIEJO

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / HHH / OES / RMR / eol
DISTRIBUCION: Contraloría Regional Bio-Bio-SIAPER, Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta, Educación, Escuela.

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 18 de febrero de 2016, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **GABRIEL ALEJANDRO FUENTES LOBOS**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.140.102-1, por 44 horas cronológicas semanales como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 01 de enero de 2016, en el punto Tercero "De la Remuneración", incorporando el bono para auxiliares el monto de $ 16.705.- (dieciséis mil setecientos cinco pesos), quedando remuneración imponible de $ 390.705.- (trescientos noventa mil setecientos cinco pesos).

Lo anterior en virtud de la Ley Nº 20.883 del 02.12.2015 del artículo 59 a contar del 01 de enero de 2016, otorgase un bono, de cargo fiscal, al personal Asistente de la Educación regido por la Ley Nº 19.464.-, siempre que su remuneración bruta mensual sea igual o inferior a $ 337.900 del mes inmediatamente anterior a su pago y que tengan un contrato vigente.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en seis ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.

GABRIEL ALEJANDRO FUENTES LOBOS
RUT.: 16.140.102-1
TRABAJADOR

ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)
EMPLEADOR

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / HHH / OES / RMR / eol